PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 5.-Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente, á la administracion. - En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago. Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes .- Fuera de la capital: 9 reales idem . - En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

> Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 30 tomamos las siguientes noticias:

-Anteayer ha nevado bastante en la sierra inmediata á Madrid, lo cual es sin duda la causa de que haya refrescado la atmósfera mas de lo que era de esperar en la presente estacion.

-Se ha firmado el tratado postal entre Portugal y España y quedará ratificado dentro de pocos dias. Por él será igual el precio de las cartas entre Portugal y España.

-Los ministros, despues de asistir al Senado, pasaron esta tarde al Congreso y de alli á palacio á dar cuenta á S. M. de quedar abiertos y funcionando los Cuerpos colegisladores.

-Ayer se ha verificado la subasta para la reforma y mejora del puerto de Cartagena.

En Madrid se han presentado nueve proposi-

ciones. La primera, de D. Antonio Sanchez, que ofrece hacer las obras por la cantidad de 34.390,000 rs. La segunda, de D. Manuel Matheu, por

35.990,000. La tercera, de D. Lino Alberto Rey, por 36.000,000.

La cuarta, de D. Agustin Mannara, por 36.800,000.

La quinta, de D. Manuel Alvarez Candamo, por 35.991,030.

La sesta, de D. José María Guerrero, por 37.790,000.

La sétima, del Sr. Estebanot, por 32.500,000.

La octava, del Sr. Oshea y compañía, por 36.050,000.

La novena, de D. Carlos Jimenez, por 37.880,000 reales. El tipo del gobierno era de 37.885,408 reales

19 céntimos. La proposicion mas ventajosa ha sido, por con-

sido de las terminadas obras del puerto de Gijon. Falta saber el resultado de la subasta de Murcia.

Las obras subastadas consisten en un muelle de resguardo, otro de carga y descarga, y el dragado ó limpia. Consumadas estas obras podrán entrar en el puerto buques de hasta 26 piés de calado.

-La Gaceta de hoy publica varios importantes reales decretos espedidos á consecuencia de la reforma del sistema tributario de la isla de Cuba, y dictando disposiciones para la mejor administración de aquellas provincias.

En la imposibilidad de reproducirlos integros por su mucha estension daremos à conocer en estracto sus principales disposiciones.

Por el primero de dichos decretos se dispone

lo siguiente:

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, conforme à lo dispuesto en el decreto de 17 de agosto de 1854, será el jefe de todas las autoridades y ramos del órden administrativo, y ejercerá sobre ellos la suprema vigilancia é inspeccion que el gobierno le delegue por los medios que determinen las instrucciones y reglamentos

Para la gestion inmediata de todos los servicios administrativos, así del órden civil como del económico, se refundirán en una sola dependencia, con el nombre de direccion general de Administracion, la intendencia de Hacienda y la direccion de Administracion local que se suprimen.

Desempeñará el cargo de director un jefe superior de administracion.

A las inmediatas órdenes del director general, y con la division que determinen los reglamentos, se establecerán los jefes de las secciones correspondientes á los diversos ramos de la adminis-

El carácter y la estension de atribuciones de director de la administracion serán los mismos que determinan para los intendentes el decreto orgánicos de las dependencias de Hacienda de la isla de Cuba de 25 de noviembre de 1863, y el de 19 de noviembre de 1865 respecto á las islas Rilipinas, y para el director de administracion local el decreto de la primera de las citadas fechas relativo al gobierno superior civil.

Para la preparacion y el despacho de los asuntos relativos al gobierno general de la isla, á su policía y órden interior y defensa, y para el ejercicio de la facultad de suspension en los casos en que proceda, y el de los derechos de vice-real patrono, tendrá el gobernador superior civil una secretaría con el personal necesario que designen las instrucciones y reglamentos.

La direccion general de administracion formará siguiente, la del Sr. Estebanet, contratista que ha su secretaría con dos departamentos, y las secciones y negociados que correspondan.

Uno de los departamentos entenderá en los asuntos de la administracion civil. El otro en los de administracion económica.

La contaduría general, las administraciones centrales de las rentas y todas las demás dependencias de hacienda bajo las órdenes del director general de administracion, continuarán desempeñando sus funciones en los términos establecidos por el decreto de 25 de noviembre de 1863 en cuanto no se opongan á las disposiciones del pre-

La ordenacion general de pagos, con su intervencion, se regirán por una instruccion especial.

-Otro real decreto, precedido tambien de su correspondiente preámbule, dispone que cesen en sus funciones los tribunales de cuentas de las provincias de Ultramar.

En lo sucesivo las cuentas de todos los ramos y servicios del Estado en dichas provincias se rendirán al tribunal de cuentas del Reino por conducto de las contadurías generales de hacienda de las mismas, y por el de la respectiva direccion del ministerio de Ultramar. On approvi siveholi

Las cuentas fenecidas quedarán en los archivos de los tribunales territoriales suprimidos, de que se harán cargo las contadurías con las formalidades debidas satisfica à absoroj al en le oup ara

Las cuentas que se hallaren en tramitacion ó pendientes de examen, se remitiran inmediatamente al tribunal de cuentas del Reino, por conducto del ministerio de Ultramar, para su censura y demás efectos con arreglo á las leyes.

Las contadurías generales de Hacienda de las provincias de Ultramar examinarán en primer término las cuentas, y de sus fallos podrán alzarse los interesados al tribunal de Cuentas del reino.

La direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar tambien examinará las cuentas antes de remitirlas al tribunal. Tennug amagent sob as.l-

Una disposicion especial determinará el número de plazas con que han de estar dotadas las contadurías generales de Hacienda de las provincias de Ultramar y la seccion de contabilidad del ministerio para llevar á cabo el presente decreto.

Los actuales contadores, oficiales y demás empleados de los tribunales de cuentas suprimidos tendrán colocacion preferente, segun las circunstancias, en las secciones de las contadurías generales de Hacienda.

Para el examen y censura en el tribunal de Cuentas del reino de las correspondientes á las provincias de Ultramar se formará en el mismo una sala compuesta de tres ministros, uno de ellos letrado, iguales en [categoria, sueldo y derechos á los demás del tribunal.

La sala se denominará de Indias y tendrá para sus trabajos un agente fiscal y un auxiliar, y el número de contadores y auxiliares que se designen por decreto con arreglo á la ley de presu-Dara sine uncaentro iss reels

Los ministros de la sala de Indias del tribunal de Cuentas del reino serán nombrados á propuesta del ministro de Ultramar, y por decreto que el refrende acordado en consejo de Ministros.

El nombramiento habrá de recaer en personas que tengan las condiciones y calidad requeridas para aquel cargo por los artículos 9.º y 10 de la ley de 25 de agosto de 1851, y podrán ser prefe-

ministerio publico en la segunda insumicia ridos los que hubiesen prestado servicios en las provincias de Ultramar.

Tambien serán de nombramiento del ministro de Ultramar el agente fiscal y los contadores y demás empleados afectos al examen de las cuentas de aquella procedencia.

Et examen y censura de las cuentas á que se refiere el presente decreto, en lo que á este no se oponga, se ajustarán en todas sus partes á la ley y reglamento por que se rige actualmente el tribunal de Cuentas del reino. Lo mismo tendrá lusar respecto á los espedientes de alcances, desfalcos y reintegros.

La sala de Indias del tribunal de Cuentas del reino se dividirá en tres secciones, una para el examen de las cuentas de la isla de Cuba, otra para las de Filipinas, y otra, que estará á cargo del ministro letrado, para las de Puerto-Rico y Fernando Póo y los reintegros, y en su régimen y procedimientos se ajustarán á las disposiciones del reglamento del tribunal.

-Por otro real decreto se suprimen el cargo de inspector general de Obras públicas de la isla de Cuba, y las dos plazas de jefe de seccion de la inspeccion general.

Las atribuciones y deberes impuestos al inspector general por los artículos 3,º, 4.º y 5.º del ca. pítulo 2.º del decreto de 27 de marzo de 1866 corresponderán á los inspectores de departamento, que se denominarán inspectores de Obras públicas, y primero ó segundo segun su antigüedad en el cuerpo de ingenieros, encargándose uno de cuanto se refiere á ferro-carriles, carreteras, caminos vecinales y construcciones telegráficas, y otro de lo concerniente á puertos, faros, navegacion fluvial, riegos, conducciones de aguas y demás asuntos de este género, así como de las construcciones civiles.

Los inspectores de departamento reemplazarán además á los jefes de seccion, cuyos cargos se suprimen por el art. 2.º de este decreto, quedando á sus órdenes todo el personal que se hallaba afecto á este servicio.

-El último de los espresados reales decretos suprime los juzgados especiales de Hacienda de la Habana, Puerto-Rico y Manila.

Los juzgados y tribunales ordinarios serán los únicos competentes para conocer de todos los asuntos tanto civiles como criminales en que deba mostrarse parte la Hacienda, cualquiera que sea el fuero de las personas que en ellos intervengan.

Se esceptúan de esta regla los negocios que deban resolverse por la administracion con arreglo á las leyes vigentes.

- 79 OH

mismo tiempo à su linda vecina la fruta que habia conservado, sobre la que apoyó de nuevo los lábios en el sitio que habian tocado los de María.

Como Mile. Cozic volvia la cabeza para ocultar la involuntaria sonrisa que le arrancaba esta travesura de estudiante, su mirada encontró el rostro espantado de Paturon. El desalmado acompañaba de una mirada asesina cada mordisco que asestaba à su dura conquista, à la que persistia heróicamente en arrancar algunos pedazos: se parecia tanto a un mono descortezando una nuez verde, que María y Gustavo no pudieron contener su risa, que concluyó por llamar la atencion de sus vecinose asmoissas asi asbot nata non adadoovorda

-¿Qué teneis para reir tanto les dos? pregunto Mariana inclinándose para hablar á su hermana.

Gustavo se adelantó a responder con una broma, y como en este momento se alzaban los manteles, no se habló mas del incidente.

Mariana solamente, que tenia algunas dudas, volvió á la carga, acercándose á su hermana para preguntaria lo que habia pasado. P asagui al codos

María le refirió lo que concernia personalmente p Paturon; pero guardó silencio sobre lo demás.

Gracias al mal humor del picardo, Gustavo permaneció toda la tarde pacífico poseedor del brazo de la señorita Cozic, de la que, desde aquel dia, vino a ser el atento y fiel caballero.

Ella fingio creer algun tiempo aun que no era otra cosa que un instrumento de su venganza con-

M.E.C.D. 2017

pañeros de camino habian cruzado ya el campo y franqueado la margen opuesta que cubrian inmensos matorrales. Estaban solos... Por un movimien to simpático, sus ojos húmedos confundieron sus miradas. Una sensación abrasadora recorrió como un calor frio las venas de Gustavo. Sentia el brazo de María temblar sobre el suyo. Una poderosa emocion agitaba el seno de la jóven acelerando los latidos de su corazon.

-María, María... ¿me amas? dijo él al fin conmovido. 1180 t ovus onet la 18130 100

Y fija con embriaguez su vista en los grandes ojos azules de la jóven, deslizaba su brazo alrededor del talle de su hermosa compañera.

- María, yo te conjuro que me digas si me amas, añadió con tono suplicante, viendo que no respondia y que velaba las miradas bajo la franja de sus largas pestañas.

-¡Oh, sí... sí! suspiró ella muy quedo y como á pesar suyo con una indefinible espresion de ter-

Despues, su pequeña mano apretó la del oficial. Loco de alegría, este estrechó á María contra su pecho, prodigándola las mas tiernas palabras y posó sus ardiente labios sobre los de la jóven. La pobre niña, demasiado débil y demasiado nerviosa para resistir esta emocion embriagadora, se dejó caer en los brazos de Gustavo con la cabeza hácia atras, pálidas las mejillas y casi desmayada.

La voz del hermano de María despertó bien

de estos recursos. Souteus 88 th mayor parte de et

pronto á los dos jóvenes y les hizo volver en sí. Inquieta por su tardanza Mariana habia mandado á Eronann á buscarles. Este les llamó á gritos desde el otro estremo del campo. Otro que Eronann su hubera percibido á pesar de la oscuridad de su turbacion; pero el bravo mozo no brillaba por su penetracion, contentándose con embromarlos por su lentitud. Esta vez, Mariana, que los esperaba un poco mas lejos, les hizo pasar delante y se mantuvo constantemente tan cerca de ellos, que á perar de toda su diplomacia, le fué imposible á Gustavo anudar la dulce conversacion que Eronann habia venido á interrumpir á tan mal tiempo. Una ó dos veces solamente pudo Gustavo estrechar furtivamente el estremo de los dedos de María. Cuando llegaron á Kervohr, sus manos como sus miradas cambiaron un largo y tierno danie, pero era nermano de Maria; est es coibs Gustavo permatteció ailí mus de ma hora hablan-

. do con el sin kasidiniser ento mas minimo. Estaon on cash de Maria y hablaba de ella, i n tal cir-

ve canstancia, un enamorado podrá impacientarse,

En las grandes ciudades, circunstancias de todo género, favorecen los amores en su principio. Las visitas los bailes, los conciertos, los paseos, los espectáculos y las reuniones ofrecen contínuamente á los enamorados el medio, si no de hablar, al menos de verse, y el lenguaje de los ojos no carece de elocuencia ni de dulzura.

En el campo los pobres enamorados no gozan

Los promotores fiscales representarán y defenderán á la Hacienda en primera instancia.

Las salas primeras de las reales audiencias de la Habana, Puerto-Rico y Manila conocerán en grado de vista de todos los pleitos y causas en que sea parte la Hacienda.

En los casos en que haya lugar á súplica, conocerán en ella por turno las demás salas de dichos tribunales.

Los fiscales de las reales audiencias de la Habana, Puerto-Rico y Manila representarán siempre al ministerio público en la segunda instancia de los pleitos, y en la segunda y tercera de las causas en que sea parte la Hacienda ville en assonivo

La Hacienda pública deberá ser parte: Primero. En todos los juicios en que se solicite ó pueda dictarse sentencia perjudicial á sus intereses. e aquella procedencia.

Segundo. En todas las causas por delitos cometidos en perjuicio de los bienes, rentas ó derechos que constituyen la misma Hacienda, y por los demás delitos conexos con ellos.

Los pleitos civiles de la Hacienda seguirán los j trámites señalados por las leyes y reglamentos de i que se presume que sea el 6 de abril; y como haenjuiciamiento civil, salvas las escepciones si- bran de permanecer aqui cuatro o cinco dias, re-La sele de Indias del tribunal de Cue:salang

Primera. No se admitirá ni continuará sustanciando ninguna demanda contra la Hacienda sin que el autor acredite préviamente haber apurado la via gubernativa.

Segunda. Tampoco se admitirá ninguna demanda en nombre de la Hacienda, ni el desistimiento de esta en las acciones ó escepciones que hubiere deducido, ni el allanamiento á las pretensiones de la parte contraria, sin que el representante del ministerio fiscal acompañe al escrito que presente con tal objeto la autorizacion que se le hubiere otorgado.

Tercera. El término para contestar á las demandas propuestas contra la Hacienda o contra aquel que antes de contestarla la cite de eviccion, ó para practicar cualquiera actuación que no pueda evacuarse por el ministerio fiscal sin antoriza cion prévia, empezará á correr desde el dia siguiente à aquel en que terminen los plazos seña. lados en el párrafo anterior.

Cuarta. Toda sentencia definitiva de primera instancia en que sea condenada la Hacienda, ó se desestime alguna de sus pretensiones, se tendrá por apelada de oficio si trascurrido el término de apelacion no se hubiere interpuesto este recurso por ninguna de las partes.

Quinta. En los procedimientos para hacer prosperidad y bienestar. efectivos los créditos líquidos de los alcances á favor de la Hacienda, ó para exigir de ella el pago de sus débitos, se observarán las reglas establecidas por la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, y por la orgánica del tribunal de Cuentas Hanann, Puerso-Rico v Manila. del reino.

contrabando ó defraudacion se guardarán las rereglas estableci las por la legislación vigente de las provincias de ultramario osti el oltra de la la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del compania del compania del compania de la compania del compania del

-De real orden se ha dispuesto:

1.º Que los Sres. A. Lopez y Compañía se en-

correos entre Cuba y Puerto-Rico, segun lo dispuesto en real orden de 10 de noviembre de 1865.

2.º Que el depósito consignado en garantía de este servicio se constituya en la forma correspondiente, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para la subasta.

-Parece que en el proyecto de presupuestos del próximo año económico se suprime la im prenta Nacional.

- Con motivo del descarrilamiento ocurrido el 27 cerca de esta corte, en la línea de Alicante, el señor gobernador de la provincia ha reiterado á la empresa de ferro-carriles las órdenes mas severas à fin de que se ejerza una esquisita vigilancia en las vias para evitar accidentes tan lamentables como el ocurrido recientemente, aumentandose, si es necesario, los guardas de via encargados de aquel servicio.

-Es probable que la corte no se traslade al real sitio de Aranjuez hasta despues de haber recibido en Madrid la visita de los reyes de Portugal. Todavía parece no haber designado SS. MM. Fidelísimas el dia de su llegada á esta capital, aunsultará que el de la jorneda á Aranjuez no podrá ser antes del 12. Pero de todos modos resulta que todavía no se han dado las órdenes de marcha.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA. - Se ha redactado en Valencia una esposicion al gobierno en solicitud de que se revise el plano del puerto del Grao, para satisficer las dudas sobre la conveniencia de su trazado, y se están recogiendo en el comercio las firmas de las personas que tengan á bien suscribirla.

-Las dos fragatas guaneras que llegaron á las aguas del Grao hace pocos dias no pudieron al fin entrar en el puerto por no permitírselo el fondo delomismo. Torque de de shappont en solaranog si

GRANADA. - El ayuntamiento de Granada ha acordado suprimir los derechos sobre los cereales hasta el mes de junio próximo, con objeto de que el precio del pan se abarate.

ASTURIAS. - En Gijon se decia que estaba acordado por la superioridad el ensanche de la fábrica de cigarros que hay en aquella poblacion. GALICIA.-Los periódicos de Galicia se muestran gozosos y satisfechos porque van á recibir nuevos impulsos las obras, parali adas hasta hoy, del ferro carril, en el que fundan esperanzas de

El dia 20 del corriente ha aparecido una disposicion en el Boletin oficial de la Coruña, por la que se concede el plazo improrogable de 10 dias los terratenientes del término municipal de Gambre, que han de ser espropiados con arreglo á la ley, para que presenten las reclamaciones que En la sustanciacion de las causas por delito de crean oportunas, con el fin de resolver sus respectivos espedientes.

AVILA.-El dia 27 se hicieron en las grandes pendientes de Guadarrama las pruebas del aparato contra-vapor, para parar los trenes á cortas distancias, inventado por el Sr. ingeniero Ricour, tiendan concesionarios del servicio de vapores- jefe de traccion de la línea del Norte. El tren sa-

de los señores Ricour, Barnoya y Villaplana, y en Cañada se unieron á estos señores el ingeniero jefe de la division del Norte, Sr. Clavijo, señores Ibarrola, Mendez Vigo y otros. A la salida de este último punto, el tren llevaba 42 unidades y el aparato iba en el furgon de cabeza, marcando en dos circunferencias con una precision matemática la velocidad del mismo y el esfuerzo de la máquina. Los resultados fueron bastante satisfactorios, parando la primera vez á unos 60 metros sobre una pendiente de 15 por 1,000 y á una velocidad de 20 kilómetros. 2010 2010

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. -Se ha presentado al Senado de Washington una proposicion para que se juzgue al ex-presidente del Sur Jefferson Davis o se le ponga en libertad bajo fianza, haciéndole firmar un compromiso de comparecer ante el tri bunal cuando se le cite al efecto.

-Segun noticias de Nueva-York el 1.º del in mediato abril deben comenzar las conferencias internacionales sobre la cuestion hispano-chilenoperuana. Tendrán lugar en Washington y asistirán á ellas representantes de España, Perú, Chile, Bolivia y el Ecuador. El presidente de los Estados-Unidos nombrara el presidente y mediador de las conferencias que no tendrá voto. Si no hubiere avenencia, el presidente de los Estados-Unidos reelegira un Estado ó soberano que no sea ni los Estados-Unidos ni ninguno de los beligerantes para decidir y resolver las diferencias.

Habrá un armisticio si comienzan las conferen-

INGLATERRA.-Interin en el Congreso se discute el bill de indemnidad à consecuencia del para que se juzguen sus actos, en el Senado se babilidades de triunfo. examinará la proposicion relativa á la reforma de su reglamento.

la noticia de que la república del Perú habia acep- la alianze de Italia con Prusia. tado la mediacion de los Estados-Unidos en las cuestiones con España.

de Washington anunciando que se cree probable en esta capital que el Congreso de los Estados-Unidos votará como represalias una resolucion ferentes efectos con dichas monedas. manifestando sus simpatías por los fenianos y por el establecimiento de repúblicas en Europa pues- | carta: to que los gobiernos de Europa procuran propagar el sistema de monarquías en América.

PRUSIA.—En todos los arsenales prusianos se trabaja activamente á fin de que desde el 1.º del mes próximo esté dispuesta la escuadra á hacerse á la mar á la primera noticia. Los trabajos se hacen con tal actividad que ni aun los domingos se descansa,

- El Monitor prusiano publica una carta, dirigida por el rey de Italia al conde de Bismark, al mismo tiempo que le enviaba las insignias de la órden de la Anunciata. Esta carta termina con el siguiente parrafo:

"Deseo consagrar, por medio de esta distincion | particulares.

lió de Avila á las diez de la mañana acompañado | notable, el lugar que Italia os da en recuerdos que siempre le serán queridos. Ved en ella la prueba del valor que le doy á continuar y estrechar las íntimas relaciones que entre Italia y Prusia establecieron acontecimientos tan memorables.

ALEMANIA.-El Parlamento de Alemania del Norte ha rechazado por 177 votos contra 86 la enmienda á la Constitucion federal, en virtud de la cual se establecia un ministerio federal respon-

-El Memorinl diplomático asegura que los go biernos francés y austriaco están de acuerdo para considerar los tratados de alianza ofensiva y defensiva de Prusia con los Estados de Alemania del Sur como conformes á las estipulaciones del tratado de Praga: por consiguiente no es cierto que ambas potencias hayan protestado en Berlin contra los tratados del 13, 17 y 22 de agosto.

ROMA. - El Papa ha dispuesto que cuantas habitaciones haya disponibles en los conventos estén preparadas para recibir á los obispos que de todos los paises de la cristiandad irán á Roma para las fiestas que se verificarán á fines del mes de

El cardenal Antonelli y muchos príncipes romanos han ofrecido sus palacios al Padre Santo. Muchos artistas se ocupan en los trabajos de decoracion encomendados para estas fiestas.

-Dicen de Roma que el cardenal Antonelli y el embajador de Prusia están ya completamente de acuerdo, habiendo obtenido Prusia plena satisfaccion por las cuestiones pendientes.

-El convenio entre el gobierno italiano y pontificio para la persecucion del bandolerismo es puramente verbal.

-Se asegura que el gobierno pontificio se ocupa activamente, desde hace dias, en mejorar su situacion financiera. El proyecto de fusion del proyecto de ley que al efecto presenta el gobierno | banco romano con el italiano tiene grandes pro-

ITALIA. - Dicen de Florencia que el Sr. Rataz zi consiente en formar parte del gabinete Rica--Nos dicen de Lóndres que se ha recibido allí soli adoptando por programa la continuacion de

FRANCIA. - El jueves fué preso en Bayona un español por espender moneda española falsa del -El gobierno inglés ha recibido un despacho laño 1866. A fin de sacar el mayor lucro posible de esta industria criminal, tenia á su servicio varios jóvenes que iban á las tiendas á comprar di-

-A La Correspondencia escriben la siguiente

«Paris 28.—Es indudable, segun me aseguran noy, que está convenida la cesion del ducado de Luxemburgo á la Francia.

El dia 1.º se celebrará la apertura oficial de la Esposicion; pero ya sabrán Vds. que volverá á cerrarse para dar lugar á la instalacion que está todavía muy atrasada. La verdad es que hasta dentro de dos ó tres meses no debe visitarse el palacio del campo de Marte.

Esta tarde con motivo de la mi careme están los beulevares muy animados y llenos de máscaras, carruajes y músicas. Esta noche hay en todos los barrios infinidad de bailes tanto públicos como

de estos recursos. Separados la mayor parte de las veces por largas distancias, tienen muy pocas ocasiones de verse. No pudiendo ir mas que el domingo para contemplar de lejos à la que aman, ab necesitan muchas veces un cúmulo increible de astucias y de pequeñas mentiras. De vez en cuando pueden aprovechar una partida de pesca é de caza, una comida, una velada ó una boda; pero estas reuniones fortuitas están de tal manera repartidas entre los trescientos sesenta y cinco dias del año, que á menos de vivir puerta por puerta, no pueden verse mas que raras veces. a sup soils

Muchos dias pasaron sin que Gustavo pudiera volver á ver á Mile. Cozic. Una visita que hizo á Kervohr no tuvo otro resultado que proporcio narle una entrevista á solas con Fronann Cozic, que le manifesté que sus hermanas habian ido a pasar el dia en Treguier. Eronann era poco agrano dable, pero era hermano de María; esí es que Gustavo permaneció allí mas de una hora hablando con él sin fastidiarse en lo mas mínimo. Estaba en casa de María y hablaba de ella. In tal circunstancia un enamorado podrá impacientarse. pero no se fastidia jamás, sebebuio sebnara asi al

Algunos dias despues, Fancheo Lebras, antiguo labrador de Kermaes, vino á invitar á Gustavo á la boda de su hija Ivona. Bien cierto de que encontraria allí á las señoritas Cozic, Gustavo se guardo muy bien de desainar vall honrado lateld no carece de elocuencia ni de duizura. brador. En el campo los pobres enamorados no gozan

muchos; pero en medio de nuestras campiñas, las cosas pasan así y nadie lo estraña.

Mariana marchaba delante con su hermano Bronann y con Pedro Le Morzec, con los que Gustavo habia renunciado á seguir una acalorada discusion sobre la corta de ova. A pesar de muchas indicaciones de la hermana mayor que no queria dejar á retaguardia á María y á Gustavo, estos consiguieron quedarse un poco detrás de los otros. Marchaban los dos muy despacio... ella muy pensativa, él feliz por estar al lado suyo y estrechar contra su corazon el brazo de la jóven.

El dia habia sido abrasador, pero la noche era plácida y fresca. La luna se elevaba en el horizonte iluminando con sus pálidos rayos la azulada bóveda dei cielo y arrojando una luz indecisa sobre los campos, que parecian cubiertos por un

Millares de estrellas brillaban en el cielo, y el imperceptible soplo de una débil brisa traia de todas partes las emanaciones de las flores y los perfumes sin nombre de la tierra. Todo estaba en silencio alrededor de los amantes. Solamente se oia á lo lejos el sordo rumor de las olas al romperse sobre la playa. Indecibles y embriagadores ensueños abrian al pensamiento mágicos horizontes. El aire que se respiraba parecia impregnado de una misteriosa ternura. el sozard sol ne read dieb

Al volver uno de esos vallados tan comunes en ond Bretaña, Gustavo y María notaron que sus com

tra Paturon; mas con el tiempo fué preciso renunciar à este pretesto para impacientar à Gustavo y tomar en broma todo lo que este la decia.

María era una verdadera flor del campo: sencilla é ingénua, se dejaba llevar de los impulsos de su corazon, y no procuraba ocultar el placer que esperimentaba en ver á Mr. de Kermars.

Gracias á ella, este casi siempre estaba informado con anticipacion de todos los proyectos de visitas y paseos de la encantadora jóven, que le secundaba alegremente en las mil pequeñas astucias que emplean los enamorados para reunirse. Por su parte él no se ocupaba mas que de ella y aprovechaba con afan todas las ecasiones de encontraria. 19 Tob sel orgal tien areq sienel en Qi-

Las dos primeras semanas de su amor pasaron como un sueño. ¡Pobre María, estaba tan alegre, tan risueña! Su corazon parecia dilatarse como una rosa á los rayos del sol, y su salud renacia al calor de un sentimiento desconocido. Un color mas vivo matizaba su delicada tez. En pocos dias recobró la fuerza que habia perdido durante su larga enfermedad. sinvestico que of biriler el shall-

Una noche que Gustavo habia cenado con ella, su hermana y su hermano en casa del padre de uno de los pretendientes á la mano de Mariana, Kermaes y el hijo de la casa acompañaron á las señoritas de Cozic hasta Kervohr. Era ya tarde y tenian que andar cerca de media legua á través de los campos. Esto, sin duda, parecerá estraño parecerá

SANTO DOMINGO. - Confirmada la noticia de la compra de la bahía de Samaná, en Santo Domingo, por los Estados-Unidos, el ministro de las Colonias de la Gran Bretaña ha dirigido una comunicacion á la compañía anglo-hispana del cable trasatlántico del Sr. Marcoartú para que se entienda directamente con los lores de la tesorería á fin de que se comience el sondeo en los mares de las antillas inglesas por los buques que allí tiene apostados la marina real británica.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Praga 28. - Las elecciones de los grandes propietarios han terminado con inmensa ventaja en favor del partido clerical.

Paris 29. - Las noticias de Guatemala que se han recibido hoy, alcanzan al 5 de febrero.

El general Cruz se habia puesto á la cabeza de un movimiento sedicioso contra el presidente.

El general Carrera habia decretado medidas enérgicas para sofocar la insurreccion.

Paris 28. - El Cuerpo legislativo ha aprobado el artículo esencial del proyecto de ley para la abolicion de la prision por deudas; es indudable, por lo tanto, que será aprobado todo el proyecto.

El periódico Correo del gran ducado de Luxemburgo no duda de la próxima anexion del gran ducado á la Francia.

Lisboa 29 .- El desafío que ha tenido lagar entre el diputado ministerial Sr. Oliveira Pinto y un sobrino del marqués de Sá, tuvo por resultado la muerte del primero.

Nueva-York 26. - Ha estallado una revolucion en Haiti.

El presidente Gefrard se ha retirado á bordo de un navío francés.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 1.° DE ABRIL.

Ferro-carril de Isabel II.

y media, se reunieron en el Instituto de Su Majestad la benéfica y merecida coopeesta ciudad, á invitacion de la comision gestora, considerable número de acreedo. res por concepto de pagarés. El objeto de la reunion, segun se nos ha asegurado, fué este ferro carril, que si bien ha absorbido elevar al Gobierno de S. M. una esposicion | cuantiosas sumas sobre lo que se creia, en desensa de sus intereses, que creian tambien es la obra mas gigantesca de que lastimados por otra que préviamente, y con hasta hoy tenemos ejemplo en su clase, y igual objeto, respecto á las obligaciones hipotecarias, habian elevado los tenedores de estas.

Sentimos que tanto unos como otros acreedores hayan dado principio por donde debian acabar en nuestro concepto. Efectivamente, hoy que las diferentes clases de acreedores tienen ya nombradas sus comisiones gestoras; hoy que la Administracion misma de la Empresa está dispuesta á gestionar por cuantos medios estén á su alcance, á fin de conseguir una solucion conciliadora y equitativa para todos los intereses comprometidos en la Empresa, creemos que no es la oportunidad de proceder por ninguna de las diferentes representaciones de la deuda en el sentido iniciado por los hipotecarios y valistas, sin haberse antes puesto en contacto las comisiones y agotado todo género de recursos conciliatorios.

No somos nosotros los que nos hacemos ilusiones respecto al estado de la Sociedad, poco satisfactorio por cierto; pero mas lastimoso le vemos aun para los acreedores por todos conceptos, si se precipitan los sucesos á buscar la solucion legal, renunciando á buscar la equitativa, que si bien puede ser dificil no es imposible, y de seguro que cualquiera que se adopte de las varias razonables que se pueden presentar, será innegablemente mas ventajosa que la que resulte de los medios á que parece se ha resuelto apelar, y que repetimos deben ser los últimos, cuando se hayan completamente agotado todos los de avenencia.

Además, cuando haya que acudir á este medio, que debe ser en último trance, no procede ya la via gubernativa que se in-

tenta con las esposiciones al Gobierno de Su Majestad, sino que tendrian que venir á la judicial, y militando tanto por una co mo por otra parte muchas y muy fuertes razones para defender los respectivos de rechos, tememos probable el caso de contrarestarse, si no oscurecerse, las unas con las otras, como sucede en el fenómeno óptico de las interferencias luminosas, en que la física nos hace ver que luz aumentada de luz produce oscuridad por los conocidos efectos de reflexion y refraccion en los rayos luminosos.

Esto podria suceder en la cuestion de derecho preferente de las diversas clases de deuda del ferro-carril de Isabel II, en el cual son fenómenos muchas de las cosas que pasan, como puede considerarse tambien bajo cierto punto de vista un fenómeno el mismo ferro-carril.

En virtud de ello cabe la posibilidad de que la cuestion se oscurezca y haga interminable bajo el punto de vista legal, con grave perjuicio y el consiguiente notabilisimo quebranto en la masa comun de valores, y esto con seguridad haria por lo menos tanto daño á las de mejor derecho, como la peor resolucion equitativa que adoptasen de comun acuerdo.

Tengan muy en cuenta estas reflexiones [los acreedores todos, y pesándolas fielmente en la balanza de su criterio, no dudamos que influirán poderosamente en sus ánimos predisponiéndolos á una transaccion conveniente. Despues de acordada esta entre las varias que como hemos dicho se pueden presentar, es cuando vendria muy bien que utilizasen adunados sus es-En la noche de antes de ayer, á las siete fuerzos para gestionar con el Gobierno de racion á que de justicia son acreedores los intereses por todos conceptos comprometidos en una empresa de la índole de como tal difícil prever á priori su coste con exactitud. No solo es esto evidente por razon de las vicisitudes é inconvenientes materiales que se han presentado en la construccion de las obras, sino que han influido mas poderosamente aun en su coste las exigencias sucesivas que ha tenido el Gobierno en las condiciones del trazado, procurando introducir desde el primer proyecto (cuyo presupuesto era menos de la mitad del que ha costado la línea construida) en todos los sucesivos mejoras cada vez mas considerables, para llegar en él à una perfeccion que dissilmente se podia prever cuando se inauguró.

Verdad es que el primitivo proyecto hubiera dado lugar á una esplotacion difícil y costosísima, si no impracticable, mientras que el trazado impuesto por el Gobierno, y que se ha conseguido á fuerza de cuantiosos sacrificios por la Empresa, la proporciona en condiciones ordinarias y casi tan fácil como las demás vias de la Península que marchan por terrenos poco accidentados relativamente á la erizada, escabrosa y escarpada topografía que atraviesa nuestra línea en gran parte de su estension; topografía en que, segun ya hemos tenido ocasion de manifestar cuando hicimos la descripcion general de la línea, se dudó por espacio de bastantes años, hasta por la ciencia, el poder obtener el trazado que hoy se esplotane and only in

En él está la causa principal de los sacrificios que ha costado al país; pero bien merecian los heróicos esfuerzos que se han hecho la debida consideracion del Gobierno de S. M., que los ha impuesto, y no menos la de todos los cooperadores en llevarle á cabo. Por esto decimos que seria

un mal grave para todos el que se emplea. sen en guerra fratricida, si así puede decirse, los elementos que han contribuido á tan grandiosa obra y que debian seguir compactos à obtener completo el fin de su propósito, buscando hoy la equitativa y conveniente solucion à las difíciles circunstancias que atraviesan, que por mas que sean críticas no esceden à las que su decision y perseverancia ha vencido en el curso de la obra material que han terminado.

Al hablar así, nada prejuzgamos, ni menos queremos hacer alarde de previsores: nuestro objeto es esponer lisa y llanamente una opinion concreta, y manifestar el deseo de que se alejen eventualidades altamente peligrosas para todos los grandes intereses comprometidos en esa colosal empresa.

GACETILLAS.

Despedida. - Despues de haber presidido el sábado la conferencia de San Vicente de Paul, y pronunciado en ella uno de sus mas elocuentes Situacion de esta Sociedad en el mes de la fecha. discursos, haciendo la apología de esa institucion, salió el domingo de esta capital con direccion á Madrid el Padre Mon, á quien acompañó un gran número de personas de todas las clases hasta la estacion del ferro-carril, demostrándole así la profunda simpatía que ha sabido inspirar el elocuente orador cristiano en esta culta poblacion, donde sin duda alguna quedarán recuerdos tan gratos como indelebles de ese jóven, virtuoso é ilustrado sacerdote, que tan alto raya en el desempeño del trascendental ministerio que le está confiado.

El Jardin.-Hemos recibido el número 30 de esta notable revista que se publica en la córte, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de la semana, por A. A. V.-La civilizacion, por A. de Lamartine. - A la Vírger María, gloria, por el doctor Lopez de la Vega. - Origen, desarrollo é importancia de las ciencias matemáticas, por Francisco Retamar Alvarez de Cienfuegos.-Historia de Galicia, por el doctor Lopez de la Vega. - Fé y amor, por E. Llofriu y Sagrera. - Berenice, traduccion de X. X. - Cantares, por Pedro Guerrero Suarez. - Pliego 12 de Luces y sombras

La Reforma Agricola. - El número 6 de esta revista semanal contiene lo siguiente:

Crónica agrícola.-Colaboradores de La Refor. ma Agricola. - Comisiones para estudiar la Esposicion Universal.-Novedades en arbolado.-Los Eucalyptus .- Otro árbol interesante. - Generalizacion de los efectos del azufrado. -- Herbário agrícola. - Agencia española en París, para facilitar hospedajes durante la Esposicion. - Epizootia del ganado vacuno en Europa.-El tiempo y el campo. - Segadora pequeña de Wood. - Revista comercial.

Grabados. - Segadora pequeña de Wood.

Cantares.

Te dicen que eres la rosa del perfume mas subido; de tanto como lo es me trastorna los sentidos.

En matices de encarnado pinta tu rostro el rubor, y en lágrimas por los ojos pinta su pena mi amor.

Ayer tarde en el paseo advertí que ibas de luto, ¡Cuán bien ahora se hermanan mis pesares y los tuyos!

Situacion del Banco de Santander en 30 de Marzo de 1867.

ACTIVO. Cartera de cuentas cor-155,143 41 17.204,448 95 rientes. . . Garantias. 7.048,200 Valores en depósito. . 136.350,807 28 Cuentas transitorias. 1.443,682 29 1.385,975 99 Mobiliario. . . . 125,376 75

Gastos generales. . . 55,266 04 170.717,325 25 PASIVO. Capital. 7.000,000 Billetes en circulacion., . . . 5.613,500 Cuentas (por saldo 13.053,473 27 corrientes por efectos al cobro. 13.208,616 68 155,143 41 Depósitos en efectivo. 332,390 Efectos á pagar. . . 25,000 143 463 942 28 Dividendos á pagar. . . 4,860 Fondo de reserva. 770.522 42 Ganancias y pérdidas. . . . 298,493 87

170.717,325 25

El Director Gerente, Antonio del Diestro.

Crèdito Càntabro.

Situacion de esta Sociedad en el mes de la fecha. ACTIVO.

Acciones de la 1.º, 2.º y 3.º emision. 4.767,260

Esc. mil.

Laja, existencia				102	88	39		2 16
Banco cic. id		100	4	794	71	10	4.827	93
Efectos en cartera	á co	bra	г.		1		55,960 (33
Cuentas corrientes.						16	270,619 4	
Préstamos de cuent		zen			•		999 604 6	101
Obras públicas		,	•			,	104 410 0	01
Mobiliario		•			•		124,412 2	01
Mobiliario				•			12,453 7	15
Varios							2.050,675 0	43
valores de la Socied	laa.						563,597 2	24
Depósito de valores				4			17,230 4	00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								-
	LOFE	H.					8.099,639 9	28
		ASI					arrens in	1
Capital	1	1	-			3	7.200,000	
Acreedores diversos							261 927 6	20
Acreedores diversos Efectos á pagar.	V SHO	202	1		•	•	050 010 0	01
Obligaciones amitid	20	1	•		* ROA	00.019	475 000	01
Confectores emitte	as.	•			•		174,300	18
Cuentas corrientes.		. 45			-		6 6 9	13
Obligaciones emitid Cuentas corrientes. Fondo de reserva						1	10,060 7	38
Ganancias y pérdidas	S,.	· in		00		,	176,214 8	00
Depósito de valores.	•		. 3	8.12 T	9		17,230 4	00

Santander 30 de Marzo de 1867.—El Administrador Presidente, José Sanz.-El Tenedor de libros, Dionisio G. de Arce.

Union Mercantil.

の一日本の大田大田大田	Acciones emitidas, 70 por 100 por cobrar. Acciones de la 3.º série por emitir. Caja, existencia en metálico.		14
STANGED IN		1.094,847	44
8	E Electos a contar por cuenta pro-	040 400	
	Efectos á cobrar por cuenta pro-	659,196	10
ı	Diversos	3.336,861	51
	Valores industriales	4.522,071	
9	Fondos públicos	4.410,849	
1	Obras.	O AWA AAA	
ı	Mobiliario.	16,042	79
ı	Gastos generales.	30,598	A PROPERTY OF THE PARTY OF THE
I	Gastos de instalacion	86,041	
ı	Varias cuentas.	241,200	
ı	Depósitos de valores nominales:		
ı	Por garantías de présta-		
ł	mos		
	Por voluntarios y obliga-		Material
I		21.490.000	

Rs. vn. PASIVO. 60.000,000 Acreedores por cuentas corrientes. 1.244,845 47 79,636 10 Beneficios á liquidar. 172,734 99 Dividendos á pagar. . . 4,194 Ganancias y pérdidas.... otras de la companione 72,447 71 Depositantes de valores nominales: Por garantías de présta-Por voluntarios y obligatorios. 5.970,000 21.490,000 Rs. vn. 83.063,828 27

Santander 30 de Marzo de 1867.-Por la Union Mercantil, el Director Gerente, Mateo Obregon.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Capricho, de 80 ts., cap. D. R. Cerqueiras, de Sevilla con 60 cajas almidon a D. V. Gutierrez y Casafont: 12 pipas aceite á D. A. Diestro.

Id. Beatriz, de 218 ts., cap. D. I. Ibinagobeitia, de Liverpool con 15 bultos hierro á los Sres. Hijos de Diaz: 10 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 2 id. id. á D. R. Lecuna: 2 id. id. á los Sres. C. Diego y Sanchez: 1 id. id. á los Sres. Huerta; Cabrero y compañía: 20 id. sebo á los Sres. Pereda y compañía: 2 id. aceite á los Sres. Saro y Herran: 4 id. id. á D. D. Perez y compañía: 1 idem tejidos á D. A. Paz: 1 id. id. á D. F. Erasun. Resto de carga para Bilbao y San Sehastian.

ld. Campeador, de 293 ts., cap. D. P. Ferrandiz, de Londres con carbon para el ferro-carril de Isabel II.

Fragata Castilla, de 480 ts., cap. Cortina, de la Habana con 1,750 cajas azúcar á D. J. Pombo. Goleta francesa Pendore, de 77 ts., cap. monsieur Bureau, de Brest en lastre para Limpias.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin inglés John Isabella, de 241 ts., capitan Mr. Sayers, para Cardiff con 160,000 kilógramos mineral de hierro. statos confissoso

Goleta id: Puella, de 99 ts., cap. Mr. Davies, para id. con 100,000 id. id. id. id. id.

Patache Matilde, de 33 ts., cap. D. R. Presno, para Gijon con harina, jabon y otros efectos.

Quechemarin Pilar, de 19 ts., cap. D. M. Perez, para Gijon con harina y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Madrid á 8 dyv. 518 daño. Cádiz á 8 div. par. Búrgos á 8 div. 112 daño.

SANTANDER. SANTANDER

IMPRENTA DE LA ABBJA MONTARES, à ca gode D. Salvador Atienza, editor responsable calle de la Compania, núm. 5, cuerto bajo.

cicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

	VIA DESCENDENTE.	Correspondencia con el ferro-carril del Norte.
25 14 75 8 " Las Caldas. Los Corrales 10 11 10 13 5 11 5 13 2 17 25 9 50 Las Fraguas. Santa Cruz 19 25 10 50 Portolin. Bárcena 10 46 10 48 5 46 5 48 10 50 15 50 Santiurde 12 41 12 46 16 16 50 17 75 Pesquera 19 25 21 50 Mataporquera. 10 24 1 24 1 24 1 59 1 59 25 26 39 25 21 50 Mataporquera. 10 24 1 2 46 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	PRECIOS. Clases: Estaciones. Misto. Correo. Misto. Correo. Misto. Li. S. Ll. S. Ll. S. Ll. S.	Tren-correo ascendente. Lh S. Baños 740 830

De vente en PARIS, 7, calle de La Feuillade

aslanimon serolav eb setisogen CASA DE

MM. GRIDAULT y C-

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon.

En Madrid, en casa de los SS. Borrell hermanos; Simon; Ulzurrum; Moreno Miquel; y para los pedidos, LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo.



GRIMAULII CARMAGEUTIGOSEN PARIS



Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una reputacion justamente merecida, merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escorbúticas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un escelente remedio para combatir en los niños el linfatismo, el raquitismo y todos los infartos de las glandulas producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria.

Es uno de los mejores depurativos que posee la terapéutica; escita el apetito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; constituye uno de esos preciosos medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescriben para combatir las diferentes enfermedades de la piel los Doctores CAZENAVE, BAZIN, DUVERGIER, médicos del hospital San-Luis, de Paris, especialmente consagrado á esta clase de enfermedades.



DANDIG TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P DE PEPSINA



EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas diges-

Pituitas, Enflaquecimiento,

Eructos gascosos, Irritacion del estómago y de los inGastritle Talma Gastralgias, Cólicos,

Vómitos de mujeres en cinta. testinos.

La firma GRIMAULT y C', Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.



MANAGONE ZANDANK VEGETALES DE MATICO GRIMAULTY C. FAHMACEUTIONS EN PARIS



Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reunen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.



JARABEDE HIPOFOSFITO DE CAL



Los mas serios esperimentos hacen consideras este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulturan y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, as mas peter Contsu influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra promanente la salud.

Exijase en cada frasco la firma de Grimault y Cia. Precio del frasco 16 r.



INSPECTORUE LA AGADEMIA DE PARI



En forma de líquido sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reune los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores medicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun a las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion o leucorrea: á los niños de complexión débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

En Santander en las principales farmacias.

A voluntad de su dueño, y dentro del término de 20 dias à contar desde la fecha, se rematan: Primero: Una finca radicante en el inmediato pur blo de Solares, compaiesta de casa de súcio a

cielo, con pisos bajos principal y desvan, y 17 carros de tierra, labrantías unidos á ella, tasados er 40,000 reales.

compuesta de casa con piso bajo y desvan, y 10 carros de tierra labranti unidos a ella, tasados en 30,000 realest le mos autolizas ataq

dichas fincas puede dirigirse à D. Pablo de la Lastra, vecimos de Solares. 1201

Santander 27 de Marzo de 1867.

droeds of AVISO!!!

ESPOSICION DE PARIS.

posicion de relojes y cronómetros de su fábrica por parte de sus amigos y del público español á quien se apresura á dar las gracias por el apoyo y proteccion que le han sido dispensados, contando con que el mismo favor le será continuado

A los señores relojeros se les invita á examinar des de su fabricación.

Valencia. - Sr. D. Fortunato Almela, caffe de

Zaragoza. - Sr. D. Valerio Hinderlang. Santander :- Sr. D. Ventura Garcia de la Re-

Bilbao. - Sres. D. Faustino Zugasti é hijo. San Sebastian. - Sr. D. Gabino Murga. Last izen v zernathin zanninihan Sal

BANCO DE SANTANDER.

La Junta de Gobierno y Administracion de este establecimiento, en sesion del dia de hoy, acordó suprimir desde esta fecha el interés de dos por ciento que se venia abonando á las cuentas corrientes. Santander 1.º de Abril de 1867. - El Secretario, Francisco A. de Alvear.

Este establecimiento ha acordado bajar á cuatro y medio por ciento anual el tipo del interés para sus operaciones de descuento y cinco para las de préstamos. Santander 1.° de Abril de 1867.-El Secretario, Francisco A. de Alvear.

espacio de bastantes anos, hasta por

GUANO DE LO PERUDO al sons

aplicacion de este importante y conocido abono, se pone en conocimiento de los agricultores que las empresas de los ferro-carriles de Isabel II y Norte, deseosas de contribair por su parte al desarrollo de la agricultura, se han servido conceder una importante rebaja para los trasportes de Gua-

Orra finca co el mejor sitio de dicho pueblo,

La persona que guiera tratar de la compra de

MAGNIFICAS

MR. J. SEWILL. DE LIVERPOOL.

solicita el honor de una visita á la magnifica esen lo sucesivo.

los magnificos modelos de relojería, que monsieur Sewill tendrá el honor de presentar en la gran Esposicion de París, como verdaderas preciosida-

Barcelona. - Sres. Gindraux y Forns, Rambla del Centro.

Zaragoza. ld. -Sr. D. Pascual Marques, plaza de Cajeros.

Para Cádíz y Sevilla,

Torrelavega. - José Saiz Quijano.

no al ajente. IIIIAA III II AIII

rs. quintal. 8

mensuales.

sumo.

las mismas.

Precios en Santander

De 225 quintales castellanos en adelinte á 67

Por 1 id. id. já 72 id. norsinnst sa "sibem 7

Simeon Oya. 13, calle de Velasco. 15-7

Aviso á los Alcaldes y Secretarios

de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se

Modelos para cuentas de Alcaldes y

Estados de sanidad, semestrales y

Recibos talonarios para las contribu-

Papeletas de aviso y de apremio para

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Se advierte á las personas que deseen adquirir

Papeletas de citacion para quintas.

Venta de Eucaliptus glóbulus.

este árbol, que dentro de un breve término los

tendre de venta á los precios que se anunciarán.

ciones territorial, industrial y de con-

Depositarios, con la documentacion cor-

respondiente, sonu otaci sup, sominas

hallan de venta los siguientes impresos

arreglados á la modelación oficial:

Cargarémes y libramientos.

Carpetas para espedientes.

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 3 de abril, si el tiem-po no lo impide, el vapor español

su capitan D. Ramon Cerqueiras. 3211 6 20895012 201

Admite carga y pasageros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vaporés-correos trasatlánticos. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez

y García, Muelle, núm. 18. é informarán los señores P Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 1 senter, sere innegablemente mas ventaio-

sa que la que resulte de los medios á que eger Para Cádizoy Sevilla. es eserad

Saldra de l'esterpuerto idei 3 al 5 del mes demis abril el vapor español nombrado másolomos nav

CERVANTES,

avenencia.

su capitan D. José Ferrandiz.

Admite carga a fletely pasajeros. sone A Le despachan sus consignatarios los Sresp hijosom de D. Francisco Diaz, y su corredor D. Ceferino

Habiendo Hegado una de das répocas para la G. de Arce, Rivera, núm. 25.